

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, para información pública del proyecto renovación y paso a configuración doble barra del sistema de 132 kv en la subestación de 132/66/20 kV ST Guadalajara, a efectos de la autorización administrativa previa, de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación contemplada en el expediente 2023Dist047.

Según lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y su régimen de revisión e inspección, y modificado por el Decreto 34/2017, de 2 de mayo, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública el proyecto para el que se solicita autorización administrativa previa y la declaración de utilidad pública. Dichas solicitudes se tramitan conjuntamente con la solicitud de autorización administrativa de construcción.

Así mismo, se somete a información pública la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados (RBDA), facilitada por el beneficiario, en la que se describen aquellos que considera de necesaria expropiación. Dicha RBDA, se añade al final del presente anuncio.

Las características básicas de la instalación son las siguientes: (Anexo I)

Nota: La anterior descripción tiene carácter meramente indicativo. Para una descripción detallada de la misma se deberá acudir a la documentación técnica que se encuentra en el expediente.

Órgano competente para la resolución: Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara.

Lo que se hace público por orden del Delegado Provincial de Desarrollo Sostenible, a efectos de que pueda ser examinado el expediente, pudiendo ser consultado en el Servicio de Industria y Energía de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara., sito en C/ Federico García Lorca, 14, Guadalajara, C.P. 19071 así como en la siguiente dirección electrónica:

<https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/ePUHmmTI55COuy5>

donde podrá consultar el proyecto, pudiendo presentar las alegaciones¹ que se estimen oportunas, durante el plazo de **30 días** contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

¹ En caso de presentar alegaciones, se recuerda que, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, deberán utilizar dichos medios.



Guadalajara a fecha 22 de abril de 2024

El Delegado Provincial

Fdo.: Rubén García Ortega



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): B7E8D2E1CCF3F5B4712B65



Relación de Bienes y Derechos del Proyecto de renovación y paso a configuración doble barra del sistema de 132 kv en la subestación de 132/66/20 kV ST
Guadalajara.

Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha

Término Municipal de Guadalajara

| Finca Proyecto | Catastro | | Titular | Domicilio | Superficie Catastral (m ²) | Afección | | | Calificación / Uso / Naturaleza |
|-------------------|-----------------------------------|----------------------|--|--|--|--|---|--|--|
| | Polígono / Manzana / Sector | Parcela | | | | Afección pleno dominio (m ²) | Servidumbre de Paso (m ²) | Ocupación Temporal (m ²) | |
| 1 | - | 4908811VL8040N0001PT | Ayuntamiento de Guadalajara (P1915500A) | PZ. Mayor 7 19001 Guadalajara (Guadalajara) | 3.604,00 m ² | 3.604,00 m ² | - | - | Clase Urbano Uso Industrial Sin edificar |